ACTA DE INICIO/ USO GENERAL

CODIGO: FO-AJ-03	VERSIÓN:03	FECHA: 03/01/2022	PAGINA: 1 de 1

NORMATIVIDAD:	De acuerdo al articulo 84 de la ley 1474 de 2011 y el contrato que nos ocupa consagrar como obligación del supervisor "suscribir con el contratista el acta de inicio de ejecución del contrato que se suscribe" con el fin de dar inicio a las actividades contenidas en el siguiente contrato.

CONTRATANTE:	**INDEPORTES QUINDÍO**
CONTRATISTA:	GIOVANY ULISES GALINDO TIJARO, No. 18.397.999 expedida en Calarcá, Quindío, FUNDACION SANTIAGO GALINDO BOTERO
CONVENIO DE ASOCI	No **07 DE 2024**
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON LA FUNDACIÓN SANTIAGO GALINDO (FUTBOL DE SALÓN) PARA LA PROMOCIÓN, FORMACIÓN Y DESARROLLO DEL DEPORTE EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, ASÍ COMO PARA LA PARTICIPACIÓN EN LOS EVENTOS CLASIFICATORIOS, PREPARATORIOS Y PRINCIPALES DEL 2024.
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE ($ 28.571.428,57) distribuido de la siguiente manera:
PLAZO:	Seis (06) meses y empieza a regir a partir de la fecha de legalización y la suscripción del acta de inicio.
SUPERVISION:	David Alberto Rojas Olarte
CDP:	**No. 226** del 10 de abril de 2024
CRP	**No. 0653 de 14 de mayo** de 2024

APORTE	PORCENTAJE	VALOR
INDEPORTES	70%	20.000.000
CLUB CACIQUES DELQUINDÍO F.S.C.	30%	8.571.428,57
TOTAL	**100%**	**28.571.428,57**

A los dieciséis (16) días del mes de mayo del 2024 se reunieron las siguientes personas GIOVANY ULISES GALINDO TIJARO, FUNDACION SANTIAGO GALINDO en calidad de Contratista, y **DAVID ALBERTO ROJAS OLARTE**, Técnico del deporte asociado en calidad de Supervisor, del CONVENIO DE ASOCIACION No. 07 DE 2024.

para suscribir la presente acta y se acuerda:

FECHA INICIACION	16 DE MAYO DEL 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	15 DE NOVIEMBRE 2024

Las partes intervinientes en esta acta la suscriben una vez leída y estando de acuerdo

Supervisor

Contratista

PROYECTÓ Y ELABORÓ	David Rojas Olarte	
REVISÓ Y APROBÓ	David Rojas Olarte	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado en términos técnicos y administrativos; así como las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la correspondiente firma.		